



Salud





Primera Sesión Ordinaria

Comisión Intersectorial de Salud Pública - CISP 2026

Ministerio de Salud y Protección Social

Grupo de Planeación en Salud Pública
Dirección de Epidemiología y Demografía

Junio de 2026



AGENDA

1. Saludo y palabras de bienvenida
2. Instalación y verificación del quorum
3. Aprobación Plan de Acción Intersectorial CISP 2026.
4. Aprobación Participación del ICBF y Federación Nacional de Departamentos como Invitados Permanentes.

Refrigerio.

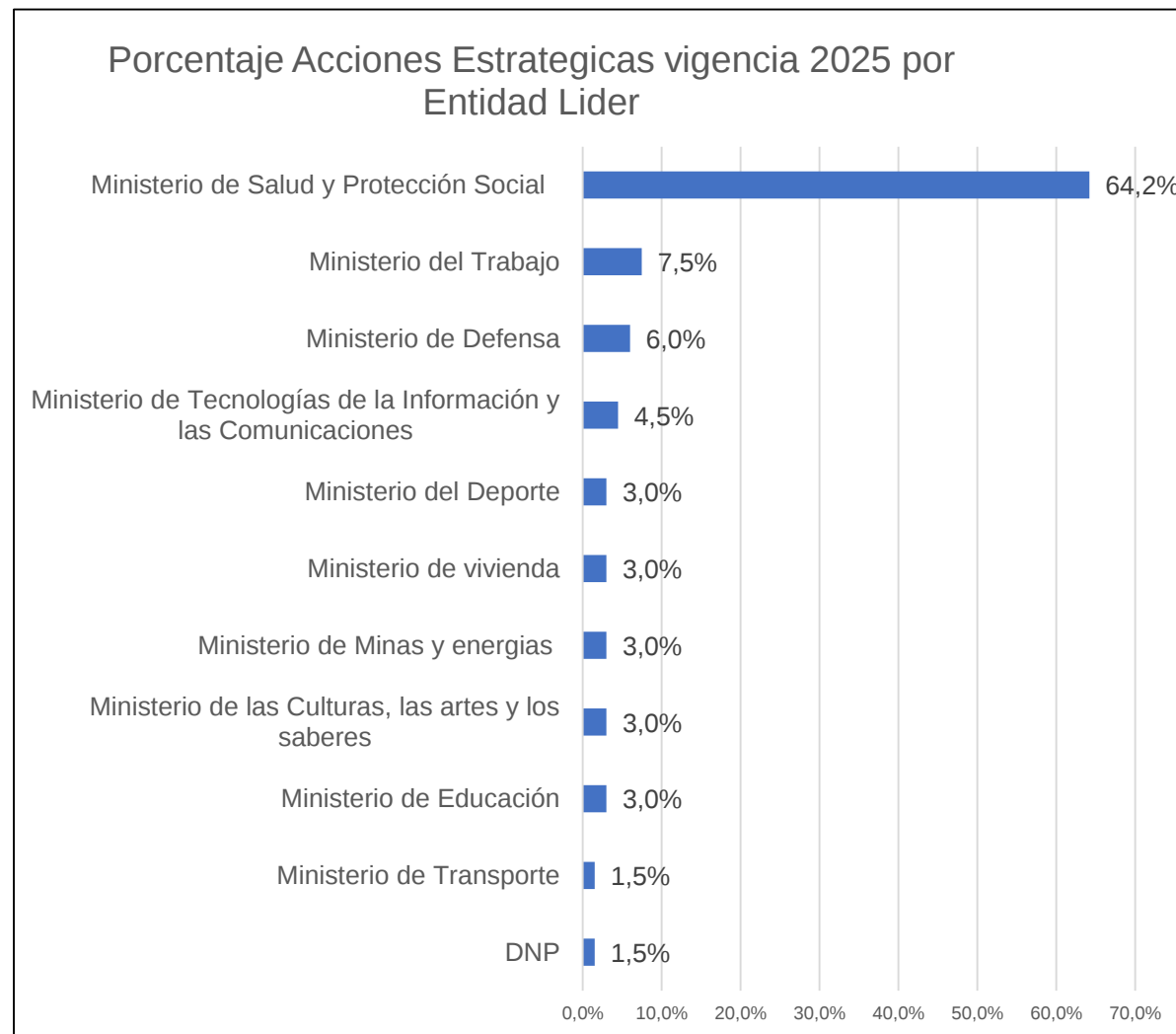
5. Varios
6. Cierre de la sesión y foto protocolaria

Acciones estratégicas del plan de acción intersectorial – CISP aprobadas 2025

PLAN DE ACCIÓN CISP 2025

Acciones Estratégicas Intersectoriales por Entidad Líder (67 acciones)

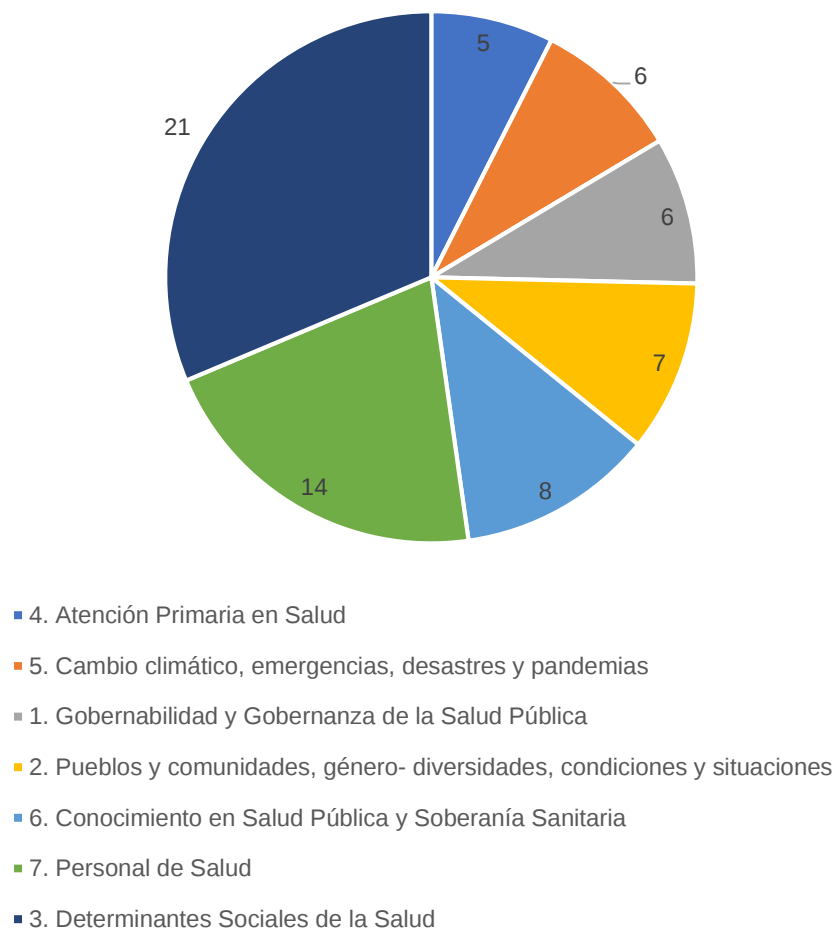
Entidad Líder	Acciones Estratégicas
Ministerio de Salud y Protección Social	43
Ministerio del Trabajo	5
Ministerio de Defensa	4
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3
Ministerio de Educación	2
Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	2
Ministerio de Minas y energías	2
Ministerio de vivienda	2
Ministerio del Deporte	2
DNP	1
Ministerio de Transporte	1
Total general	67



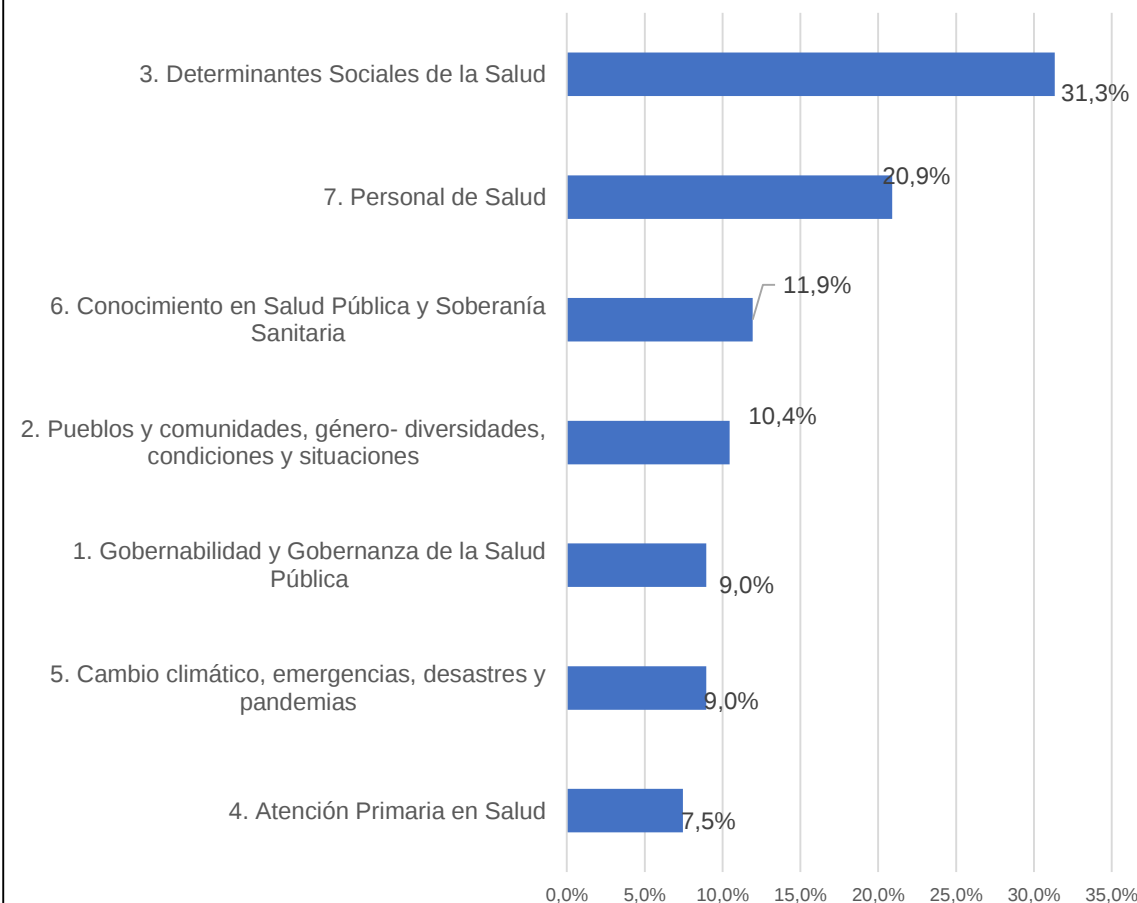
PLAN DE ACCIÓN CISP 2025

• Acciones Estratégicas Intersectoriales por Eje PDSP 2022-2031 (67 acciones)

Acciones Estratégicas vigencia 2025 por Eje PDSP 2022-2031



% de Acciones Estratégicas vigencia 2025 por Eje PDSP 2022-2031

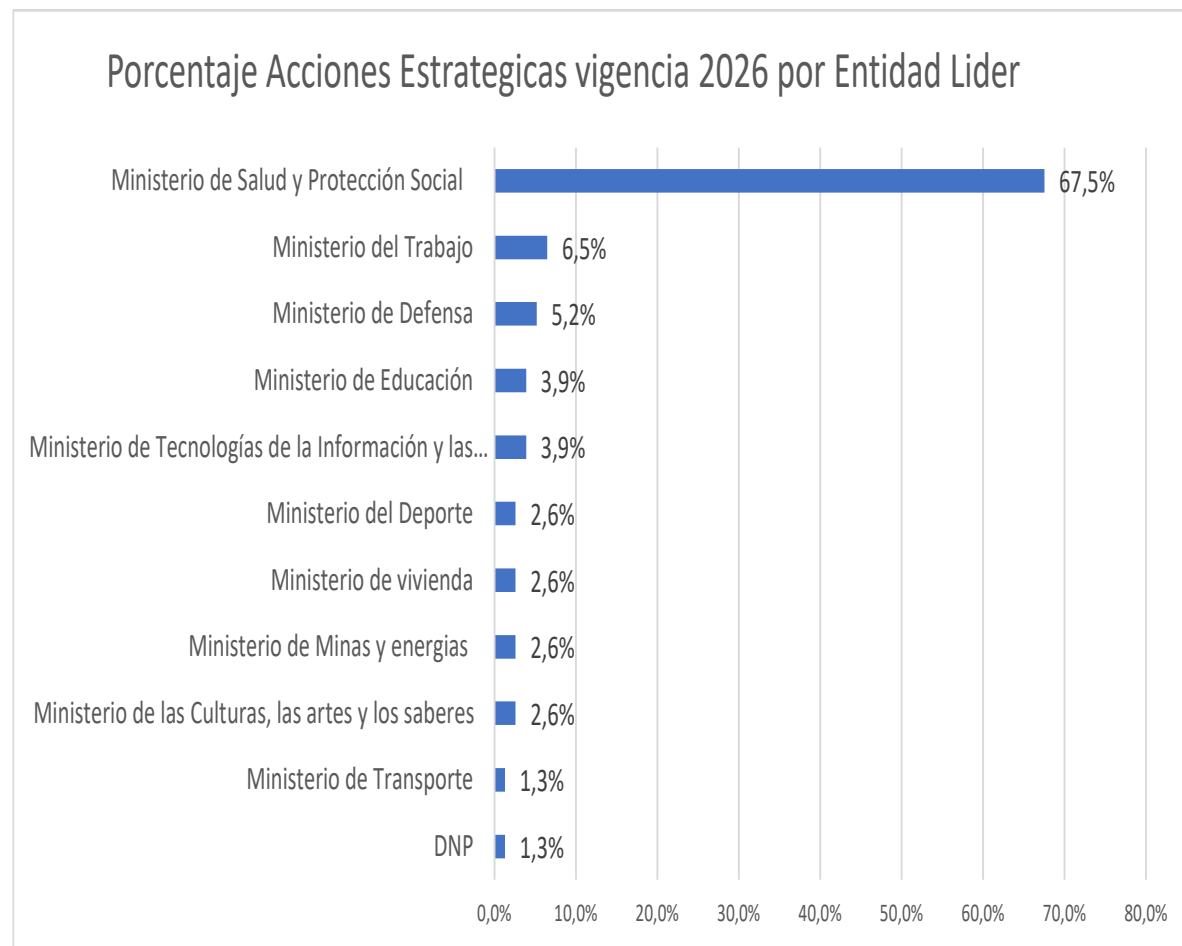


Acciones estratégicas del Plan de acción intersectorial – CISP 2026

PLAN DE ACCIÓN CISP 2026

Acciones Estratégicas Intersectoriales por Entidad Líder (76 acciones)

Entidad Líder	Acciones Estratégicas
Ministerio de Salud y Protección Social	52
Ministerio del Trabajo	5
Ministerio de Defensa	4
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3
Ministerio de Educación	3
Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	2
Ministerio de Minas y energías	2
Ministerio de vivienda	2
Ministerio del Deporte	2
DNP	1
Ministerio de Transporte	1
Total general	77

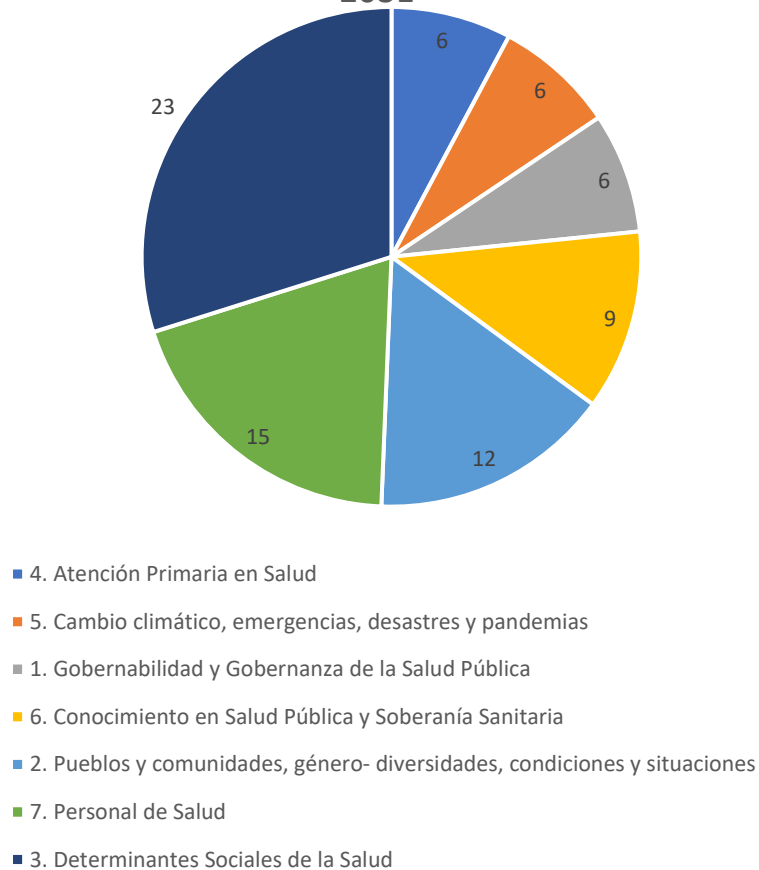


- **10 acciones estratégicas intersectoriales nuevas para 2026: MSPS (9) Min Educación(1).**

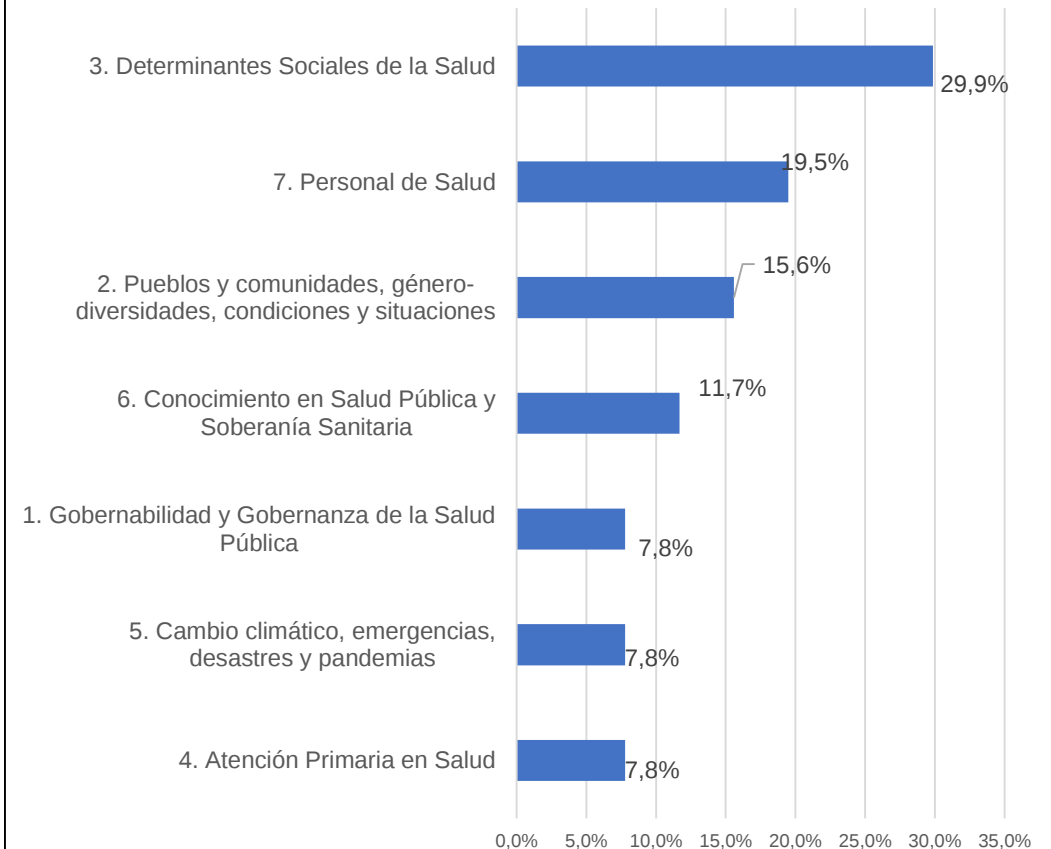
PLAN DE ACCIÓN CISP 2026

• Acciones Estratégicas Intersectoriales por Eje PDSP 2022-2031 (76 acciones)

Acciones Estratégicas vigencia 2026 por Eje PDSP 2022-2031



% de Acciones Estratégicas vigencia 2026 por Eje PDSP 2022-2031



PLAN DE ACCIÓN CISP 2026

Acciones Estratégicas Intersectoriales por Eje PDSP 2022-2031 - Vigencia 2025 vrs 2026

Eje estratégico PDSP 2022-2031	Acciones Estratégicas	Acciones Estratégicas	Aumento en la Relación
3. Determinantes Sociales de la Salud	21	23	2
7. Personal de Salud	14	15	1
2. Pueblos y comunidades, género- diversidades, condiciones y situación	7	12	5
6. Conocimiento en Salud Pública y Soberanía Sanitaria	8	9	1
4. Atención Primaria en Salud	5	6	1
5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	6	6	
1. Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Pública	6	6	
Total	67	77	10

- **10 acciones estratégicas intersectoriales nuevas para 2026**

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas

Vigencia 2026

Lidera:

Ministerio
de Salud y
Protección
Social-
Grupo de
Modos y
Estilos de
Vida
Saludable

ACCION ESTRATEGICA

Desarrollar procesos intersectoriales para implementar la Estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles - CERSS con el propósito de afectar positivamente los Determinantes Sociales de la Salud, la gobernanza, la equidad y la infraestructura pública.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. Agricultura y Desarrollo Rural
- Min. Trabajo
- Min. Minas y Energía
- Min. Educación Nacional
- Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Min. Vivienda, Ciudad y Territorio
- Min. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Min. Transporte
- Min. Cultura
- Min. Ciencia, Tecnología e Innovación
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas

Vigencia 2026

Lidera:
Ministerio
de Salud y
Protección
Social-
DDTHS -
Oficina de
Calidad

ACCION ESTRATEGICA

Fortalecer las competencias del talento humano en salud, a través de procesos de formación en temas de humanización, interculturalidad y calidad en la atención, incorporando habilidades interpersonales, comunicativas y de análisis crítico, que contribuyan a la prestación de servicios de salud centrados en las personas, sus familias y comunidades.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. Educación Nacional
- Min. Cultura

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas Vigencia 2026

Lidera:

Ministerio de
Salud y
Protección
Social-
Grupo
Convivencia
Social y
Ciudadanía

ACCION ESTRATEGICA

Realizar Talleres Regionales de movilización para el cambio social en torno a la promoción de la equidad de genero y/ prevención de violencias por motivos de genero.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. Justicia y del Derecho
- Min. Defensa Nacional

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas

Vigencia 2026

Lidera:

Ministerio de
Salud y
Protección
Social-
Grupo
Convivencia
Social y
Ciudadanía

ACCION ESTRATEGICA

Implementación de estrategias según hoja de ruta definida orientadas a desnaturalizar el estigma, la discriminación y las diversas formas de violencia ejercidas contra grupos en situación de vulnerabilidad, como personas en situación de calle, en prostitución, consumidoras de sustancias psicoactivas, migrantes, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con discapacidad o pertenecientes a grupos étnicos, entre otros.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. Justicia y del Derecho

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas Vigencia 2026

Lidera:

Ministerio de
Salud y
Protección
Social-
Grupo
Convivencia
Social y
Ciudadanía

ACCION ESTRATEGICA

Implementar Estrategias orientadas a la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de Sustancias Psicoactivas-SPA en personas privadas de la libertad y en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. Justicia y del Derecho

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas Vigencia 2026

Lidera:

Ministerio
de Salud y
Protección
Social-
Grupo
Curso de
Vida

ACCION ESTRATEGICA

Definir mecanismos que permitan garantizar condiciones adecuadas para gestantes en situación irregular; incluyendo procesos de regularización temporal de personas gestantes, que favorezcan el aseguramiento y acceso a servicios de salud y contar con una oferta intersectorial que mejore las condiciones durante la gestación, parto y puerperio.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. Relaciones Exteriores
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- Migración Colombia

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas

Vigencia 2026

	ACCION ESTRATEGICA	CORRESPONSABILIDAD
Lidera: Ministerio de Salud y Protección Social- Grupo Curso de Vida	Apoyar la gestión y disponibilidad de mecanismos de acogida (casas de paso, hogares de acogida o albergues) y oferta complementaria (alimentación, transporte y otros) que favorezcan la atención o seguimiento a condiciones de salud de gestantes, niños y niñas de áreas rurales, considerando procesos de adecuación acordes a las características de las personas o familias.	• Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas

Vigencia 2026

Lidera:

Ministerio de
Salud y
Protección
Social-
Grupo Curso
de Vida -
Grupo
Sexualidad y
Derechos
sexuales y
reproductivos

ACCION ESTRATEGICA

Consolidar proceso de gestión sectorial e intersectorial para la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud materno perinatal; considerando además la gestión del riesgo (abordaje de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles; el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos (incluyendo acciones e insumos para cuidado de la salud menstrual) en personas privadas de la libertad y en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; considerando lo establecido en el modelo de atención para población PPL.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. Justicia y del Derecho
- Min. Educación Nacional
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas Vigencia 2026

Lidera:
Ministerio
de
Educación
Nacional

ACCION ESTRATEGICA

fortalecimiento de capacidades territoriales y generación de orientaciones pedagógicas que contribuyan a garantizar los derechos sexuales y reproductivos y prevenir las violencias basadas en género.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. Salud y Protección Social

Nuevas Acciones Estratégicas Intersectoriales Propuestas

Vigencia 2026

Lidera:

Ministerio de
Salud y
Protección
Social -
Subdirección de
Enfermedades
No
Transmisibles-
Dirección de
Promoción y
Prevención

ACCION ESTRATEGICA

Diseñar e implementar una estrategia intersectorial para la inclusión y el cuidado integral de las personas que viven con EHR, sus familias y sus cuidadores, orientada a reducir las barreras territoriales, económicas y sociales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de personas de especial protección por el Estado, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida y a su inclusión social efectiva.

CORRESPONSABILIDAD

- Min. del Interior
- Min. de Relaciones Exteriores
- Min. Hacienda y Crédito Público
- Min. Justicia
- Min. Defensa Nacional
- Min. Agricultura y Desarrollo Rural
- Min. Trabajo
- Min. Minas y Energía
- Min. Comercio
- Min. Educación Nacional
- Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Min. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Min. Transporte
- Min. Cultura
- Min. Ciencia, Tecnología e Innovación
- Min. Deporte
- DAPRE
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Incorporación del ICBF como invitado permanente de la CISP.



Medida estratégica para fortalecer el enfoque de protección integral y curso de vida.

- ☐ Sinergia intersectorial en temas de:
- ☐ nutrición, desarrollo infantil y juvenil
- ☐ abordaje transversal de la salud mental
- ☐ prevención de violencias

Incorporación de la Federación Nacional de Departamentos como invitado permanente de la CISP.

Es crucial porque permite conectar las decisiones nacionales con la realidad territorial de Colombia.

Importancia de la FND en la CISP

- ☒ Representación territorial: Incorpora las realidades y necesidades de los departamentos.
- ☒ Articulación nación–territorio: Facilita la implementación efectiva de políticas públicas.
- ☒ Aportes clave:
 - Información estratégica desde los territorios
 - Coordinación intersectorial (salud, ambiente, educación, etc.)
 - Apoyo en ejecución de programas y recursos
 - Respuesta a emergencias sanitarias
 - Propuesta de mejoras en políticas públicas



Propuesta de Creación de la Mesa Temática del PAI ante la Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP)

Subdirección de Enfermedades Transmisibles
Grupo de Gestión Integrada de
Enfermedades Inmunoprevenibles
PAI



Marco normativo

Ley 2406 de 2024

Objeto: ordena financiar la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Estrategia de acción preventiva: define al programa de vacunación como un mecanismo prioritario para garantizar de forma efectiva el derecho fundamental a la salud.

Decreto 1005 de 2022

Gobernanza de la CISP: Reglamenta la organización y el funcionamiento administrativo de la Comisión Intersectorial de Salud Pública.

Faculta expresamente al Comité Técnico de la CISP para establecer e instalar mesas temáticas operativas en subsectores críticos.

Objetivo y justificación de la creación de la mesa temática del PAI

La Mesa temática del PAI es el vehículo para fortalecer las coberturas de vacunación mediante la articulación de esfuerzos entre instituciones y sectores y definición de estrategias que permitan alcanzar las metas nacionales de inmunización.

Propósito de la mesa temática de PAI

Fortalecer la gestión intersectorial del PAI, consolidando un espacio técnico-operativo permanente que garantice el acceso efectivo a la vacunación de poblaciones vulnerables, especialmente en áreas rurales dispersas, con el fin de asegurar de forma sostenible las coberturas y metas

Este propósito se justifica en el marco de la Ley 2406 de 2024, que establece:

Principio de Intersectorialidad y Complementariedad	Articular acciones entre los diferentes sectores y aunar esfuerzos en beneficio de la salud pública.
Módulo de Movilización y Comunicaciones	participación comunitaria y la coordinación institucional para promover la vacunación como derecho y deber social.
Artículo 9 sobre universalidad y reducción de inequidades	dispone la obligación del Estado de garantizar el acceso equitativo a la vacunación, priorizando poblaciones en condición de

Funciones de la mesa temática del PAI

Articulación y Estrategia

1. Coordinar y articular a las entidades y sectores involucrados en la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Programa Ampliado de Inmunizaciones, en los niveles nacional y territorial.
2. Apoyar la formulación de estrategias para el logro de las coberturas de vacunación y la reducción del riesgo de reintroducción o circulación de enfermedades inmunoprevenibles.
3. Promover la articulación intersectorial para la gestión integral de la vacunación, incluyendo acciones de comunicación del riesgo, movilización social, acceso oportuno a los servicios y abordaje de determinantes sociales que afectan la cobertura.

Operación y Monitoreo

4. Apoyar la planificación y coordinación de campañas, jornadas y estrategias especiales de vacunación, en especial aquellas dirigidas a poblaciones priorizadas o de difícil acceso.
5. Facilitar el intercambio de información y buenas prácticas entre los sectores y entidades participantes, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad y el cumplimiento de los compromisos asumidos.
6. Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados en el marco de la Mesa y proponer acciones de mejora cuando se identifiquen desviaciones o limitaciones en su cumplimiento.

Integrantes y estructura

La Mesa estará liderada por el Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles del MSPS, quien ejercerá la Secretaría Técnica, adelantando acciones como: elaboración de reglamento interno, convocatorias, actas y seguimiento de compromisos, informes de gestión y documentos ejecutivos para la rendición de cuentas ante la plenaria de la CISP.

Estará integrada por delegados y referentes técnicos de las entidades que participan en el comité técnico de la Comisión Intersectorial de Salud Pública y que de acuerdo con sus competencias puedan aportar a fortalecer la gestión intersectorial del PAI .

La Mesa Temática de la CISP para el Programa Ampliado de Inmunizaciones, a través de la Secretaría Técnica, podrá invitar a otros sectores y organismos de cooperación de conformidad con los temas a tratar, tales como:

- ❖ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- ❖ Fuerzas Militares y Policía Nacional.
- ❖ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, Organización Panamericana de la Salud – OPS, entre otros

La Mesa actuará como instancia de apoyo al Comité Técnico de la CISP, estableciendo mecanismos de seguimiento y reporte de resultados.

Impacto esperado de la mesa temática del PAI

La vigencia será de carácter permanente.

Cobertura Nacional Continua

Garantizar la sostenibilidad de las coberturas vacunales del país mediante el respaldo permanente y coordinado de recursos técnicos, financieros y logísticos.

Calidad y Seguridad

Promover e implementar las mejores prácticas de la red de frío y bioseguridad, garantizando procesos confiables para afianzar la confianza de la ciudadanía.

Equidad Territorial

Desplegar de forma prioritaria planes adaptados y de enfoque diferencial para asegurar la entrega segura de biológicos en áreas rurales y dispersas.

Monitoreo y Datos Unificados

Consolidar sistemas transversales de información gubernamental que integren métricas precisas de cobertura, desempeño logístico y rezago territorial.



Primera sesión Vigencia 2026 Comisión Intersectorial de Salud Pública

Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios
Bogotá D.C., 22 de junio de 2026



Plan Nacional de

SaludRural

Salud, cuidado y paz en el campo colombiano



• Líneas Estratégicas

Gobernanza y gobernabilidad.



Modelo especial de salud pública para zonas rurales y zonas rurales dispersas.



Garantía de la calidad en salud para personas, familias y comunidades rurales.



Objetivo

Garantizar el derecho fundamental a la salud de las y los campesinos, pueblos y comunidades étnicas y trabajadores de las zonas rurales y zonas rurales dispersas, mediante la implementación del modelo especial de salud pública, mejorando las condiciones de bienestar y buen vivir de esta población.

Decreto 0351 de 2025 - Plan Nacional de Salud Rural

Objeto: adoptar el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), en respuesta al Acuerdo Final de Paz.

Plan Estratégico y Operativo del Plan Nacional de Salud Rural

Gobernanza y Gobernabilidad del PNSR

- Armonización e integración del PNSR en los Planes Territoriales de Salud.
- Mesas departamentales, distritales y municipales de salud rural.
- Comité Institucional de Salud Rural del Plan Nacional de Salud Rural - PNSR del Ministerio de Salud y Protección Social .
- Coordinación para la Salud Rural - Comisión Intersectorial Salud Pública.



Plan Estratégico y Operativo del Plan Nacional de Salud Rural

Modelo de Salud Pública para la Ruralidad

- **Componente 1.** Redes integrales e integradas servicios de salud.
- **Componente 2.** Construcción, mejoramiento de la infraestructura y la dotación en salud.
- **Componente 3.** Personal de salud para la ruralidad.
- **Componente 4.** Participación de las organizaciones sociales y comunitarias para la salud rural.
- **Componente 5.** Adopción de enfoques para la salud rural.
- **Componente 6.** Salud de los trabajadores rurales.



Plan Estratégico y Operativo del Plan Nacional de Salud Rural

Garantía de la calidad en salud las personas, familias y comunidades Rurales

- Monitoreo y garantía la calidad en salud para la ruralidad.





Avances en la Implementación del Plan Nacional de Salud Rural 2022-2026



Implementación del Plan Nacional de Salud Rural

Gobernanza y Gobernabilidad



- Expedición de la Resolución 1963 de 2025 - Reglamentación Comité Institucional de Salud Rural.
- Asistencias Técnicas Territoriales Planeación Integral para la Salud - ASIS - PAS 2026.
- Formulación proyecto de resolución Mesas Técnicas departamentales, distritales y municipales de salud rural (En consulta pública).
- Inclusión del PNSR en la reestructuración del MSPS - Subdirección de Fortalecimiento del Acceso a la Salud y Equipos Básicos - Decreto 0120 de 2026.
- Inclusión del PNSR en la Planeación Institucional MSPS.
- Plan de Comunicaciones.
- Reporte trimestral en el SIPO.

Implementación del Plan Nacional de Salud Rural



Redes Integrales e Integradas

- Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes.
- Plan Maestro de Infraestructura y Dotación en Salud.
- Proyecto Telemedicina y telesalud.
- Equipos Básicos de Salud.
- Programas, planes y estrategias salud pública.



Infraestructura y dotación

- Proyectos de infraestructura y dotación en salud.
- Proyectos transporte asistencial.



Personal de Salud

- Planificación y Gestión del Personal de Salud para la Ruralidad.
- Servicio Social Obligatorio.
- Promotores de Salud



Participación de las organizaciones sociales y comunitarias

- Política de Participación Social en Salud.
- Organizaciones Base Comunitaria.



Adopción de enfoques

- Diferencial y otros enfoques.
- Étnico e intercultural.
- Género- sectores LGBTIQ+.
- Salud Plena para las Mujeres.
- Víctimas del Conflicto armado.



Salud de los trabajadores rurales

- Promoción, prevención y abordaje integral para la salud de las y los trabajadores rurales.

Modelo especial de salud pública para zonas rurales y zonas rurales dispersas

Implementación del Plan Nacional de Salud Rural

Adopción PTRRMR

CIRCULAR EXTERNA No. 000041 DE 2025

PARA: ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES O LA ENTIDAD QUE EJERZA SUS COMPETENCIAS, ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL LINEAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS TERRITORIALES DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – PTRRMR

FECHA: 23 DIC 2025

Adopción PMIDS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1437 DE 2025

(26 DIC 2025)

Por el cual se adopta el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud Nacional (PMIDSN), y se dictan otras disposiciones

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el numeral 3 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, el artículo 65 de la Ley 715 de 2001 modificado por el artículo 164 de la Ley 2294 de 2023 y

Organización Base Comunitaria

República de Colombia

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 002628 DE 2025

(17 DIC 2025)

"Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para la autorización de funcionamiento y operación de las Organizaciones de Base Comunitaria y su articulación en el Sistema de Salud, a través de acciones que concurren en el cuidado integral de la salud, y se dictan otras disposiciones."

Gestión Territorial Integral en Salud Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001597 DE 2025

(30 JUL 2025)

Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS

Promotor de salud

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1409 DE 2024

(22 NOV 2024)

Por medio del cual se modifican los artículos 2.7.2.3.4.1 y 2.7.2.3.4.3 del Decreto 780 de 2016 y se adicionan los artículos 2.7.2.3.4.7, 2.7.2.3.4.8 y 2.7.2.3.4.9 a la Sección 4 del Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social

Política de Talento Humano en Salud

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001444 DE 2025

(11 JUL 2025)

Por la cual se adopta la Política Pública del Talento Humano en Salud

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 97 de la Ley 1438 de 2011, el numeral 11 del artículo 2 del Decreto – Ley 4107 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la comunidad internacional, liderada por organizaciones como la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y las Naciones Unidas, ha establecido

EBS Interculturales

República de Colombia

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000108 DE 2026

(26 ENE 2026)

Por la cual se definen los criterios para el despliegue de Equipos Básicos de Salud (EBS) – Interculturales con enfoque indígena en el marco de la Atención Primaria en Salud Propia e Intercultural

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas en los literales b), c), e), f) y



Implementación del Plan Nacional de Salud Rural

Monitoreo de la Calidad en salud de los Servicios a través del Sistema de Información para la Calidad – SIC.

Garantía de la calidad en salud para la personas, familias y comunidades rurales



Inversión en salud 7 de agosto 2022 – 15 de junio 2026



**Equipos Básicos de Salud
Fundamentales para la vida**

**Infraestructura
y Dotación**

**Fortalecimiento
de servicios
Saneamiento de pasivos
Migrantes y Planes de
Desempeño**

**Vehículos
de transporte
asistencial**

Otros Programas

**10.983 EBS
965 EBES**

10,9 millones Hogares

1.668

Proyectos

1.551

Vehículos

- Discapacidad.
- Atención a mujeres víctimas de violencia.
- Prevención y Atención consumo de SPA.
- Prevención de enfermedades por vectores.
- Prevención y Control de Tuberculosis,
- Eliminación enfermedad de Hansen.
- ETRC

**\$6,87
Billones**

**\$4,3
Billones**

**\$1,59
Billones**

**\$492.713
Millones**

**\$731.432
Millones**

**\$ 2.87
Billones**

**\$ 2.23
Billones**

\$13,98 Billones

**\$ 220.459
Millones**

**\$731.432
Millones**

\$6,058 Billones – 43%



Articulación con la Comisión Intersectorial de Salud Pública 2026



Propósito: Integración entre los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, para la coordinación y articulación de diferentes políticas y programas para el desarrollo rural..

Línea Estratégica 1. Gobernanza y Gobernabilidad del Plan Nacional de Salud Rural

Artículo 2.13.2.2. *Coordinación para la Salud Rural. La Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP) dentro de sus competencias articulará las acciones intersectoriales que se definan en el Plan Nacional de Salud Rural con las estrategias del plan de acción intersectorial de salud pública establecido en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente.*

Artículo 2.13.2.3. *Comité Institucional de Salud Rural. conformará y reglamentará [...]*

Resolución 1963 de 2025

Artículo 9. Funciones de la Mesa Técnica. Son funciones de la mesa técnica las siguientes:

9.3. Impulsar los temas estratégicos que deban ser tratados de manera conjunta con otros sectores a través de la Comisión Intersectorial de Salud Pública - CISP.

Artículo 10. Herramientas de seguimiento.

10.4. Seguimiento semestral de los avances intersectoriales en el marco de la CISP.

Artículo 2.13.2.4. *Mesas Técnicas departamentales, distritales y municipales de salud rural.*

[...] Desarrolladas a través de instancias constituidas en el territorio en el marco de la implementación de los Planes Territoriales de Salud (PTS). Los insumos resultantes del trabajo en las Mesas Técnicas departamentales, distritales y municipales de salud rural, serán presentados en la Comisión Intersectorial de Salud Pública para que, de acuerdo con sus competencias sean considerados.

En proceso de reglamentación



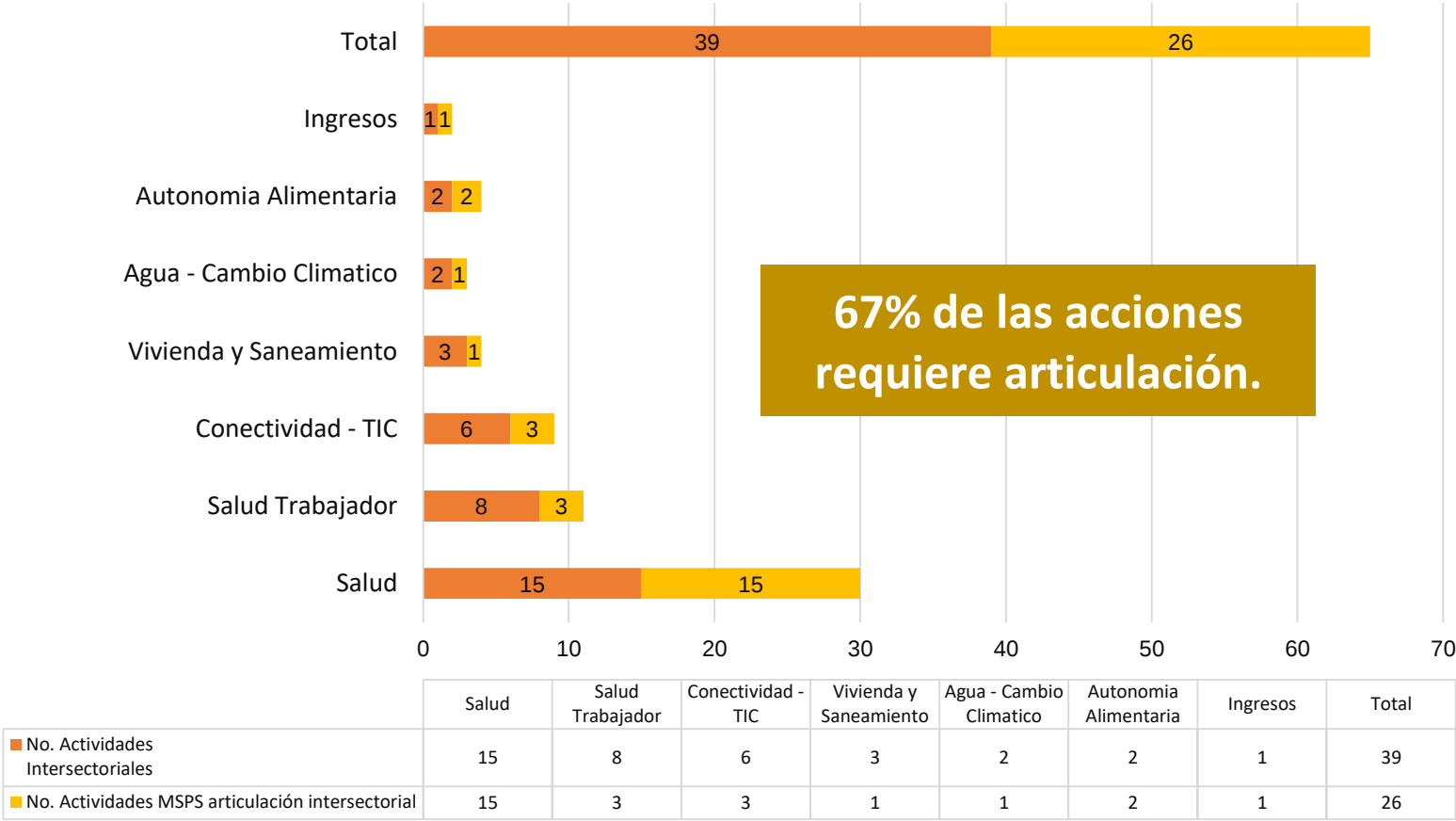
Compromiso I sesión Comité Institucional SR (13 enero 2026):

Prioridad: i) agua; ii) Autonomía alimentaria; iii) Conectividad; iv) Vivienda y Saneamiento; v) Transporte; y vi) Ingreso.

Articulación del PNSR con el Plan de Acción de la Comisión Intersectorial de Salud Pública 2026



Articulación PNSR - Plan de Acción CISP 2026



*Eventos de Interés en Salud Pública, Vejez, Entornos saludables, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Enfermedades Transmisibles, Salud plena y efectiva de las mujeres, Protección y seguridad de la misión médica, Seguridad Alimentaria.

Articulación Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Agraria del Acuerdo Final de Paz



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Plan 1. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Plan 2. Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Plan 3. Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras)

Plan 4. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

Plan 9. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Ministerio de Transporte

Plan 6. Plan Nacional de Vías para la Integración Regional.

Ministerio de Minas y Energía

Plan 8. Plan Nacional de Electrificación Rural.

Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Plan 7. Plan Nacional de Conectividad Rural.

Ministerio de Salud y Protección Social

Plan 16. Plan Nacional de Salud Rural

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Plan 10. Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Plan 12. Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural

Ministerio del Trabajo

Plan 11. Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.

Plan 5. Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (Ministerio del Trabajo – UAEOS).

Ministerio de Educación Nacional

Plan 13. Plan Especial de Educación Rural.

ICBF - CISAN

Plan 14. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Plan 15. Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa





Gracias.

Fiebre Amarilla



15/07/2026



SITUACIÓN DE LA EPIDEMIA POR FIEBRE AMARILLA
NACIONAL Y CON ENFÁSIS EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA

Casos confirmados de fiebre amarilla en Colombia según departamento de procedencia 2024 - 2026* a 22/06/2026

Departamento de procedencia	2024	2025*	2026*	Total
Tolima	13	115	52	180
Putumayo	4	4		8
Meta		3	1	4
Nariño	2			2
Caquetá	2			2
Cauca		1		1
Vaupés	1			1
Guaviare		1		1
Caldas		1		1
Huila	1			1
Total	23	125	53	201

**El 89,55% de los casos
proceden de municipios
de Tolima**

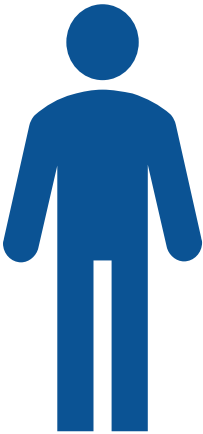
**En 2026 98% de los casos
proceden de municipios
de Tolima**

Casos confirmados de fiebre amarilla en Colombia según sexo 2024 - 2026* a 10/06//2026

SEXO	2024	2025*	2026*	Total	Porcentaje
Femenino	4	25	11	40	19,90%
Masculino	19	100	42	161	80,09%
Total	23	125	53	201	

El 80% de los casos se
presentan en hombres

Los casos se presentan en
hombres en los años 2024
a 2026 oscilan entre 83 –
79%

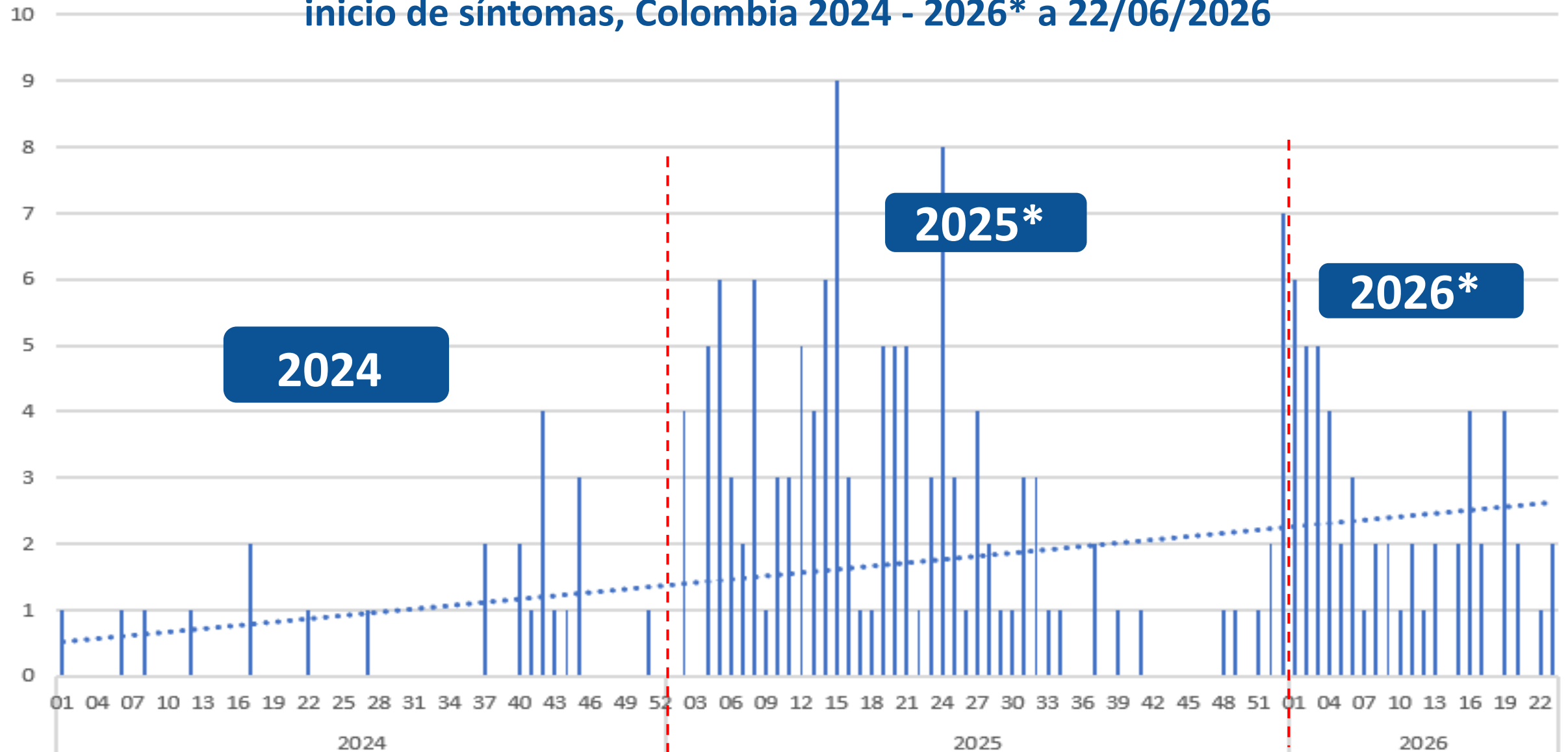


ESTADO FINAL	2024	2025*	2026*	Total
Vivo	10	74	28	112
Fallecido	13	46	24	83
Fallecido excluido de mortalidad FA		5	1	6
Letalidad	56,52%	36,80%	45,28%	41,29%
Total	23	125	53	201

Se han presentado 89 defunciones y se han excluido 6 que no directamente asociadas a FA.

La letalidad asociada a FA esta en 41%

Línea de tiempo de fiebre amarilla por semana epidemiológica según inicio de síntomas, Colombia 2024 - 2026* a 22/06/2026



15/07/2026

- Epizootias

2024

+ 2025

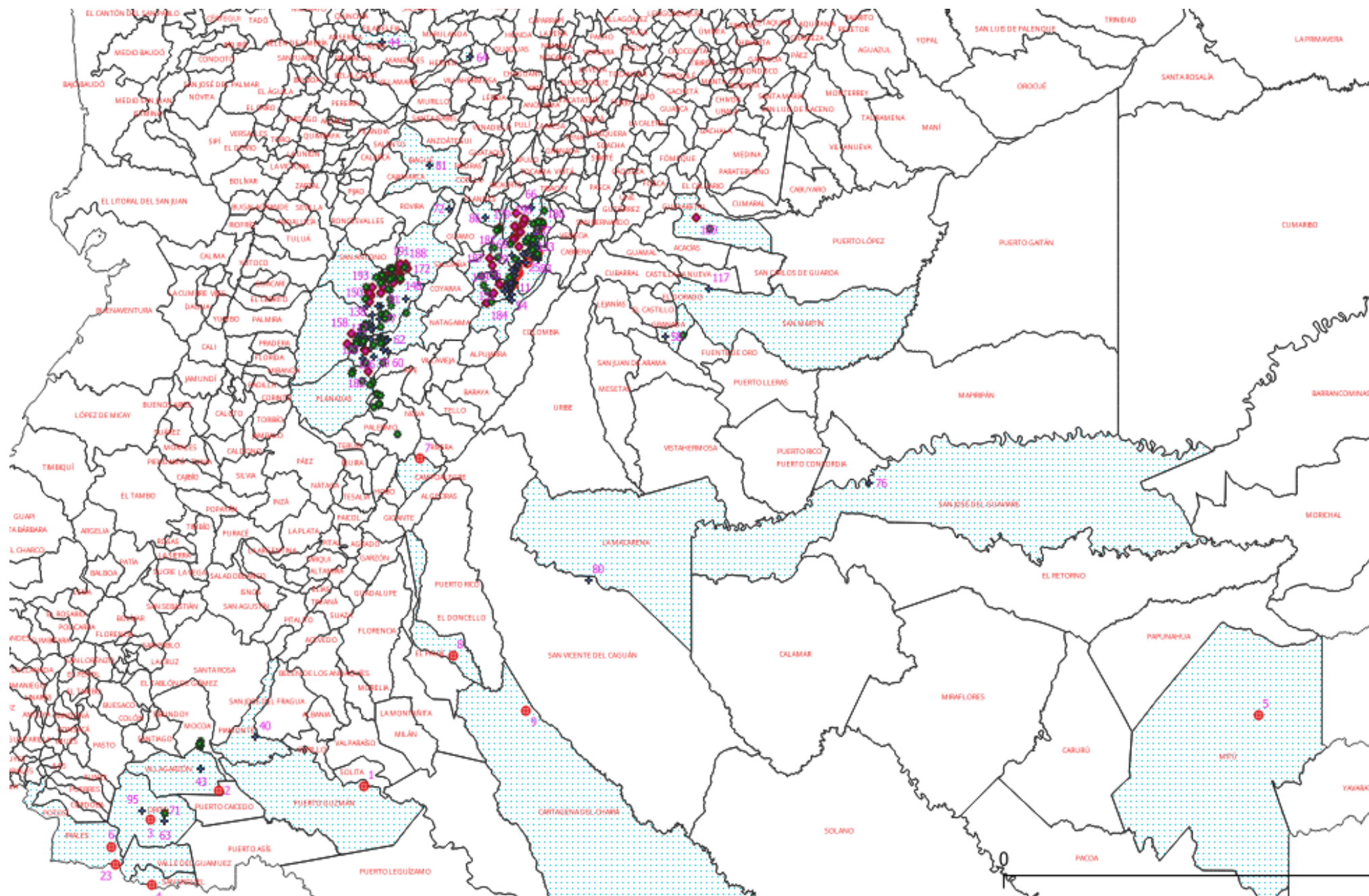
2026

DEPARTAMENTO

MUNICIPIOS

☐ Sin casos

 Con casos



CASOS DE FIEBRE AMARILLA
VEREDAS NOR ORIENTE
TOLIMA A 20 DE JUNIO DE 2026
ELABORACIÓN: MSPS -
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y
DEMOGRAFÍA

• Epizootias

CASOS FA

• 2024

+ 2025

♦ 2026

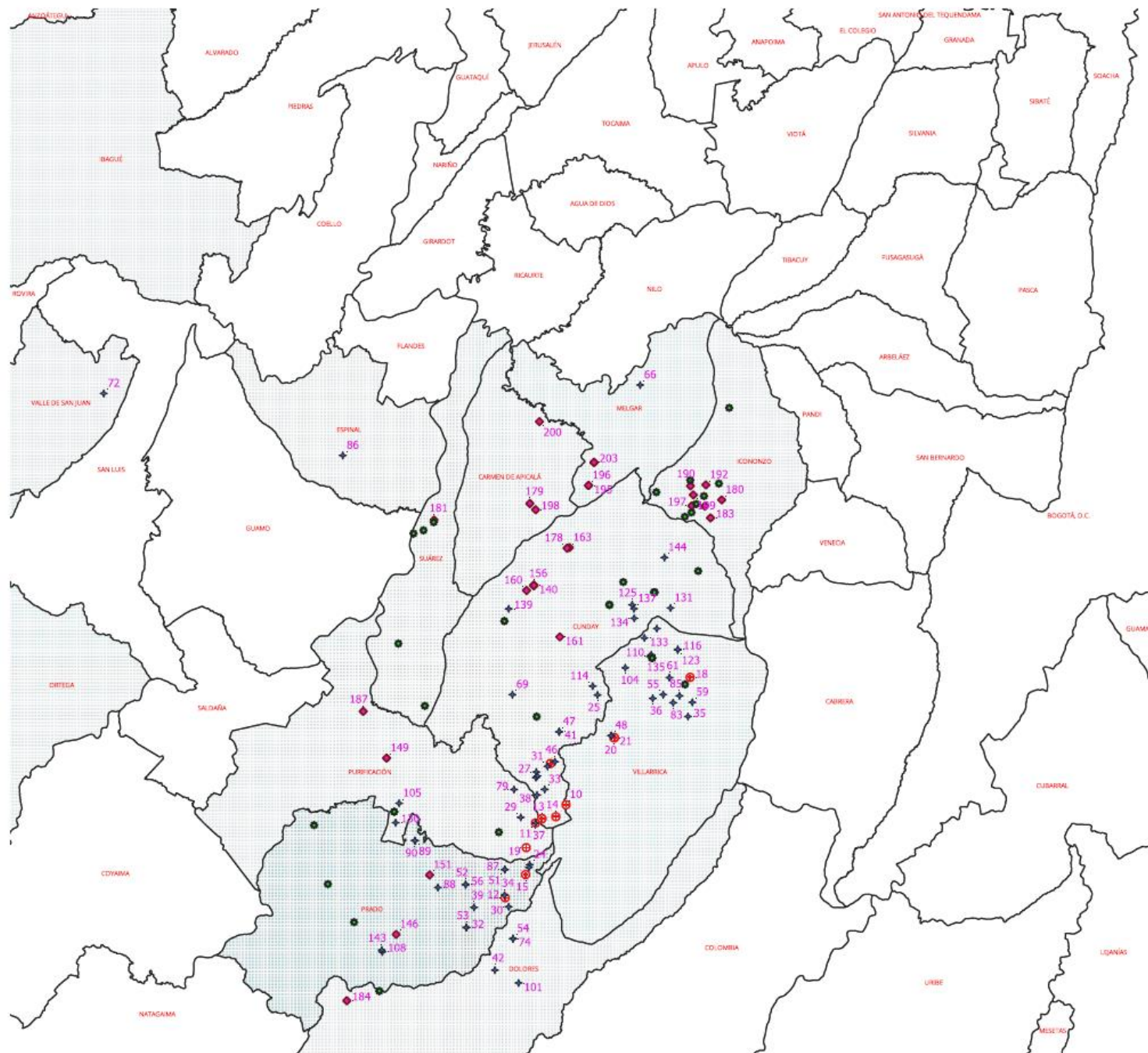
MUNICIPIOS

□ Sin casos

▨ Con casos



0 10 20 km



Casos de fiebre amarilla en Tolima 2024 - 2026*.

MUNICIPIO	2024	2025	2026	total	PORCENTAJE
Cunday	4	20	7	31	17,22%
Chaparral		11	20	31	17,22%
Ataco		27		27	15,00%
Villarrica	5	17		22	12,22%
Prado	2	18		20	11,11%
Rioblanco		8	2	10	5,56%
Purificación	2	6	1	9	5,00%
Icononzo			7	7	3,89%
Carmen de Apicala			5	5	2,78%
Ortega			5	5	2,78%
Dolores		4	1	5	2,78%
Melgar			2	2	1,11%
Suarez			1	1	0,56%
Planadas			1	1	0,56%
Valle de San Juan		1		1	0,56%
Espinal		1		1	0,56%
Ibague		1		1	0,56%
Palocabildo		1		1	0,56%
Total	13	115	52	180	

Cunday y Chaparral resenta 17% de todos los casos

38% de los municipios de Tolima están afectados

Casos y defunciones asociadas por fiebre amarilla en Tolima 2024 - 2026*.

MUNICIPIO	VIVO	FALLECIDO	FALLECIDO EXCLUIDO DE MORTALIDAD FA	TOTAL	PORCENTAJE
Cunday	14	15	2	31	48,39%
Chaparral	21	9	1	31	29,03%
Ataco	16	11		27	40,74%
Villarrica	14	8		22	36,36%
Prado	13	7		20	35,00%
Rioblanco	7	3		10	30,00%
Purificación	4	5		9	55,56%
Icononzo *	2	5		7	71,43%
Carmen de Apicalá*	3	2		5	40,00%
Ortega *	4	1		5	20,00%
Dolores	4		1	5	0,00%
Melgar	1	1		2	50,00%
Suarez *			1	1	0,00%
Planadas *	1			1	0,00%
Valle de San Juan			1	1	0,00%
Espinal		1		1	100,00%
Ibague	1			1	0,00%
Palocabildo	1			1	0,00%
	106	68	6	180	

En 2026 Icononzo presenta 72% de letalidad asociada

5 nuevos municipios presentan casos

Casos de fiebre amarilla, defunciones y letalidad por grupo de edad en Colombia, 2024 – 2026

Casos: **201**
Muertes*: **83**
Letalidad: **41%**

GRUPO ETARIO EDAD EN AÑOS	VIVO	FALLECIDO	FALLECIDO EXCLUIDO DE MORTALIDAD FA	TOTAL	PORCENTA JE
0 – 5		1		1	100%
6 – 19	16	3		19	16%
20 – 59	71	43	1	115	37%
Más de 60	25	36	5	66	55%
TOTAL	112	83	6	201	41%

Elaborado por Grupo de Vigilancia en Salud Pública. Dirección de Epidemiología y Demografía. Ministerio de Salud y Protección Social a partir de datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud, Bogotá..

*Datos preliminares sujetos a cambio.

Gracias